



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

**CONVOCATORIA DE ELECCIÓN A DECANA O DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS
13 DE MAYO DE 2026
CALENDARIO ELECTORAL**

19 de marzo	Convocatoria de la elección.
Del 20 al 26 de marzo	Periodo en el que permanecerán publicados los Censos Provisionales.
Del 20 de marzo al 7 de abril	Plazo de presentación de reclamaciones contra los Censos Provisionales o rectificaciones de estos.
10 de abril	Resolución de reclamaciones contra los Censos Provisionales.
Del 10 al 14 de abril	Periodo en el que permanecerán publicados los Censos Definitivos. Plazo de presentación de candidaturas.
Del 15 al 17 de abril	Periodo en el que estarán publicadas las candidaturas provisionales. Plazo de presentación de reclamaciones y rectificaciones de candidaturas.
27 de abril	Resolución de las reclamaciones a candidaturas provisionales. Sorteo de miembros para las mesas electorales y sus suplentes.
28 de abril	Proclamación definitiva de candidaturas y publicación de estas.
Del 29 de abril al 12 de mayo	Campaña electoral de la primera vuelta.
Del 30 de abril al 12 de mayo	Plazo de voto anticipado para la primera vuelta.
13 de mayo	Jornada electoral (primera vuelta). Publicación de los resultados provisionales de la primera vuelta. Si procede, proclamación provisional de la Decana o Decano electo.
Del 14 al 18 de mayo	Plazo de presentación de reclamaciones e impugnaciones contra los resultados electorales provisionales.
19 de mayo	Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra los resultados provisionales de la primera vuelta. Si procede, proclamación definitiva de la Decana o el Decano electo. Si procede, proclamación de candidaturas para la segunda vuelta.



FACULTAD DE MATEMÁTICAS

En virtud del artículo 33 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, en caso de una única candidatura, se celebrará una sola vuelta, en la que se requerirá mayoría simple. En caso de haber más de una candidatura, se requerirá mayoría absoluta y si no se obtuviese, se procederá a una segunda vuelta con los dos candidatos más votados.

Además, según la Disposición Transitoria Segunda del Estatuto, en caso de que en la primera votación se dé un empate que impida dilucidar qué candidaturas concurrirán a la segunda votación, se celebrarán elecciones parciales para determinar cuáles de las candidaturas empatadas pueden concurrir a la segunda votación.

Por ello, en caso de no finalizarse las elecciones en la primera vuelta, el calendario electoral continuará como sigue:

a) En caso de empate:

20 de mayo	Jornada electoral: Elecciones parciales.
21 de mayo	Campaña electoral para la segunda vuelta. Plazo de voto anticipado de la segunda vuelta.

b) Si no hay empate:

Del 20 al 21 de mayo	Campaña electoral para la segunda vuelta. Plazo de voto anticipado de la segunda vuelta.
----------------------	---

En ambos casos:

22 de mayo	Jornada electoral (segunda vuelta). Publicación de resultados provisionales de la segunda vuelta. Si procede, proclamación provisional de la Decana o Decano electo.
Del 25 al 27 de mayo	Plazo de reclamaciones e impugnaciones contra los resultados provisionales de la segunda vuelta.
28 de mayo	Resolución de reclamaciones e impugnaciones contra los resultados provisionales de la segunda vuelta. Si procede, proclamación definitiva de la Decana o Decano electo.